



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Exptes. 12-08-40970 / 24860-2013

Visto:

que por Resolución Decanal N° 800/13 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Laura Fandiño, titulado según RD N° 71/2009 "Políticas de representación de la memoria y de la literatura en cuatro novelas de Roberto Bolaño: La pista de hielo (1993), Estrella distante (1996), Amuleto (1999) y Nocturno de Chile (2000) ; y

Considerando:

que el mismo se ha expedido con fecha 18 de Octubre de 2013 dando cumplimiento con los artículos 18 y 20 del Reglamento de la Carrera de Doctorado RHCD N° 380/04;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Art. 1°: **ACEPTAR CONDICIONALMENTE** el Trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada Laura Fandiño, denominado según RD N° 71/2009: "Políticas de representación de la memoria y de la literatura en cuatro novelas de Roberto Bolaño: La pista de hielo (1993), Estrella distante (1996), Amuleto (1999) y Nocturno de Chile (2000)".-

Art. 2°: **CONCEDER** a la Licenciada Laura Fandiño un lapso de *seis (6)* meses a partir de la notificación de la presente resolución, para que dé cumplimiento a lo requerido por el Jurado de Tesis designado por Resolución Decanal N° 800/2013.-

Art. 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 06 NOV 2013
RESOLUCION N°: 1396


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES